## INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

| CONTRATO No. | CONTRATISTA | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 758 - 2022 | MARIA FERNANDA RAMON OCHOA | C.C. 1.094.246.602 |

**OBJETO DEL CONTRATO**

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, PARA APOYAR EN LA GESTIÓN JURÍDICA CONTRACTUAL DE LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA DEL EJÉRCITO

| CLASE CONTRATO | VIGENCIA |
|---|---|
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS | POR EL PLAZO DEL CONTRATO |

| FECHA SUSCRIPCIÓN | | | FECHA DE INICIO | | | FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA | | | FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| 25 | 1 | 2022 | 3 | 2 | 2022 | 17 | 1 | 2023 | | | |

**TRANSACCIONES**

| No | FECHAS | DESCRIPCIÓN | VALORES | PLAZOS MESES | PLAZOS DÍAS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 25/01/2022 | SUSCRIPCIÓN CONTRATO | $ 51.653.032 | 11 | 15 |

| PLAZO INICIAL | | PLAZO FINAL | | VALOR INICIAL CONTRATO | VALOR FINAL PROYECTADO | VALOR EJECUTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MESES | DÍAS | MESES | DÍAS | | | |
| 11 | 15 | 11 | 15 | $ 51.653.032 | $ 51.353.594 | $ 51.353.594 |

| | | |
|---|---|---|
| ¿GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS? SI ( X ) NO ( ) | FECHA ACTA (S) DE ENTREGA: | NO APLICA |
| PERIODO CERTIFICADO | DESDE: 03/02/2022 | HASTA: 17/01/2023 |

## SUPERVISORES DEL CONTRATO

| NOMBRE | CARGO | DESDE | HASTA |
|---|---|---|---|
| ALEJANDRO LONDOÑO HURTADO | SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (E), SDSCJ | 03/02/2022 | 27/04/2022 |
| ALEJANDRO LONDOÑO HURTADO | SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, SDSCJ | 28/04/2022 | 17/01/2023 |

## ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | ACTIVIDADES REALIZADAS |
|---|---|
| 1. Proyectar los estudios previos, de la Décima Tercera Brigada, conforme a lo establecido en el Manual de contratación del Ministerio de Defensa, para la suscripción de convenios interadministrativos y comodatos con la SDSCJ. | Durante la ejecución del contrato la contratista proyecto 39 estudios previos, documentos y 39 actos administrativos de resolución de nombramientos de comités, que debían ser suscritos Jefe de estado mayor y segundo comandante de la Décima Tercera Brigada.<br>Reviso 26 las resoluciones de adjudicación de los procesos de contratación, de las modalidades de selección abreviada.<br>Proyecto 05 recomendaciones a los estudios previo de la Décima Tercera Brigada, para ser entregada en Cenac de Ingenieros<br>Proyecto 39 recomendaciones a los estudios previo de la Décima Tercera Brigada, para ser entregada en Cenac de Usaquen. |
| 2. Revisar los documentos contractuales de los contratos y/o convenios, e informes de supervisión presentados por los supervisores asignados por el Comandante de la Décima Tercera Brigada, de los convenios interadministrativos de comodato celebrados ente la Br13 y la SDCSJ, que le sean asignados por la Décima Tercera Brigada. | Reviso 39 los documentos contractuales de los contratos y 03 convenios con sus respectivos informes de supervisión presentados por los supervisores asignados por el Comandante de la Décima Tercera Brigada, de los convenios interadministrativos de comodato celebrados ente la Br13 y la SDCSJ, que se le asignaron por la Décima Tercera Brigada. |

| | |
|---|---|
| 3. Realizar la revisión estudio y análisis integral de los documentos que sean sometidos a su consideración y proyectar las respectivas comunicaciones si a ello hubiera lugar, asignados por la Décima Tercera Brigada del ejército y las unidades que lo conforman en Bogotá | Realizo la revisión estudio y análisis integral 24 documentos (contratos de arrendamientos y solicitudes) que se sometieron a su consideración y proyecto las respectivas comunicaciones asignadas por la Décima Tercera Brigada del ejército y las unidades que lo conforman en Bogotá |
| 4. Presentar los informes y/o proyectar los conceptos jurídicos que se le sean solicitados por parte del supervisor del Contrato y/o Décima Tercera Brigada. | Presento 8 informes y proyecto los conceptos jurídicos que se le solicitaron por parte del supervisor del Contrato y la Décima Tercera Brigada. |
| 5. Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014. | Publico en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II todos los informes, uno mensual (12) |
| 6. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto y las de las obligaciones específicas y generales del contrato. | Realizo 11 Capacitaciónes de contratos de arriendo a comandantes y supervisores.<br>Asistió a todas las reuniones programadas por el Jefe de Estado Mayor y el Comandante de la Brigada |
| **OBLIGACIONES GENERALES** | **ACTIVIDADES REALIZADAS** |
| 1.Suscribir oportuna y de manera conjunta entre el contratista y el supervisor el acta de inicio del contrato de prestación de servicios | Dio cumplimiento a la obligación general. |
| 2. Dar estricto cumplimiento al Código de Integridad expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como a todas las normas que en materia de ética y valores que expida la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante la ejecución del contrato | Dio cumplimiento a la obligación general. |
| 3. El contratista deberá cancelar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones y ARL aunque incumpla con la presentación de cualquiera de los informes mensuales durante la ejecución del contrato en los tiempos establecidos por la Secretaría. | Dio cumplimiento a la obligación general. |
| 4. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales | Dio cumplimiento a la obligación general. |
| 5. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna; atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Secretario. | Dio cumplimiento a la obligación general. |

| | |
|---|---|
| 6. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales, conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la Secretaría, y donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato. | Dio cumplimiento a la obligación general. |
| 7. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad | No se presentó esa eventualidad. |
| 8. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras y creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato. | Dio cumplimiento a la obligación general. |
| 9. Hacer entrega al supervisor de los informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos en los que sea designado como apoyo a la supervisión, si a ello hubiere lugar, igualmente los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). | Mensualmente la contratista hizo entrega de informe de actividades y evidencias al supervisor del contrato para su revisión y aprobación. |
| 10. Según lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, realizar y mantener al día sus pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, los cuales deberán ser liquidados de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, a la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, y presentar las constancias antes de cada pago ante el supervisor | Mensualmente la contratista hizo entrega de informe de actividades y evidencias al supervisor del contrato para su revisión y aprobación. |

| | |
|---|---|
| 11. Mantener actualizado el registro en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP). | Se da cumplimiento a la obligación general. |
| 12. Entregar para efectos del último pago, el "Formato de Control de Retiro para Contratistas". | Dio cumplimiento a la obligación general. |
| 13. Hacer buen uso de los elementos, equipos e información que le sean asignados para el desarrollo del presente contrato, si ello fuere necesario de acuerdo con las actividades a desarrollar, y hacer entrega oportuna de los mismos al supervisor del contrato al momento de la terminación e informar cualquier novedad de los mismos a su supervisor. | No se le fueron asignados elementos. |
| 14. Dar aplicación y cumplimiento a las dimensiones, políticas y las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; y participar activamente en las actividades que se adelanten | Dio cumplimiento a la obligación general. |
| 15. El CONTRATISTA debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 15.1 Realizar la charla virtual que proporciona la Dirección de Gestión Humana y aportar al supervisor la constancia que certifique su realización. 15.2. Procurar el cuidado integral de su salud durante el plazo de ejecución del contrato. 15.3 Afiliarse en el riesgo que le corresponda según su actividad contractual, y adquirir y utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal requeridos para la ejecución del contrato. 15.4 Enviar al correo salud.trabajo@scj.gov.co. la certificación de examen preocupacional en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 para el desarrollo de su actividad contractual, este concepto tendrá vigencia por tres (3) años. 15.5 Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Decreto 723 de 2013, art. 16). 15.6 No fumar dentro de las instalaciones, ni consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas. | Dio cumplimiento a la obligación general. |

| | |
|---|---|
| 16. Entregar al momento de finalizar el plazo de ejecución del contrato, todo el trabajo realizado en virtud de la ejecución del mismo, junto con un informe final cuando le sea requerido en medio físico y digital, en el cual detalle y precise cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato; teniendo en cuenta que ello forma parte de la memoria institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Página 4 de 8 Convivencia y Justicia | Dio cumplimiento a la obligación general. |
| 17. Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda. | Dio cumplimiento a la obligación general. |
| 18. Cumplir con los lineamientos ambientales de la entidad, descritos en el PIGA. 19. Las demás obligaciones que se deriven y tengan estricta relación con el objeto del contrato | Dio cumplimiento a la obligación general. |
| 19. Las demás obligaciones que se deriven y tengan estricta relación con el objeto del contrato | Dio cumplimiento a la obligación general. |

| DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS |
|---|
| NO APLICA |

| APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002) | | |
|---|---|---|
| CONCEPTO | CUMPLIÓ | |
| | SI | NO |
| ¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL? | X | |
| ¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? **NO** ( X ) **SI** ( ) | | X |

| ACTIVIDADES PENDIENTES |
|---|
| NINGUNA |

| EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIA QUE RECIBIÓ Y VERIFICÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y/O ELEMENTOS DE LA CONTRATISTA, LOS CUALES DE ADJUNTAN | | | |
|---|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN | SI | NO | OBSERVACIONES |
| SOPORTES ÚLTIMO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL | X | | |
| F-JC-15 CONTROL DE RETIRO OPS | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CARNÉ | X | | |
| TARJETA DE ACCESO | | X | NO SE ENTREGO TARJETA DE ACCECO (VERIFICAR SI APLICA O NO) |
| INFORMES Y ARCHIVOS EN MEDIO MAGNÉTICO | X | | |

| OBSERVACIONES FINALES |
|---|
| TENDIENDO A LAS FECHAS DE PRESENTACION DEL INFORME, EL DOCUMENTO SE FIRMA POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA ENCARGADA, SIN EMBARGO LA SUPERVISION DEL CONTRATO LA REALIZO EL TITULAR DEL CARGO |

Hasbleidy Bohórquez P.

**HASBLEIDY BOHORQUEZ PUERTO**
**SUPERVISOR (E)**